



FONDO NACIONAL
DE LA CULTURA
Y LAS ARTES
PARAGUAY

PARAGUAY
TETÁ VIRU
ARANDUPY HA
TEMBIAPOJEGUA JEYKEKORA

Versión

2

N°

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO

POR SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA (Opcional)

FORMAS DE PRESENTACIÓN: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

a) Para todos los casos de asignación de viáticos por comisión de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAÍS

b) Vía Sistema Online para entidades calendarizadas por Resolución CGR

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES (FONDE)

1	Beneficiario:	Dalia María Virgina Vargas Cueto			C.I.N°:	3.789.951
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Permanete	SI:	x	NO:	
3	Cargo o Función que desempeña:	Miembro del Consejo Directivo				
4	Disposición legal de designación de viático N°	Resolución Nro 027/2025			Fecha:	11/02/2025
5	a) Viático asignado a) (€)	387.457	b) Monto a Declarar (50% o diferencia resultante) (€)	193.728		
6	Destino (Departamento / Capital Departamental) de la Comisión de Servicio:	Villarrica / Gualra				
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	En representacion del Fondec, consejera Dalia María Vargas participa del evento circuito de capacitación en el marco de la convocatoria 2025, el día 27/02/2025				
8	Periodo de la Comisión:	Desde: 27/02/2025		Hasta: 27/02/2025		
9	Medio de Traslado:	Institucional:			Particular: x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:					
	Descripción	Comprobante (si las hubiere)				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento				-	
b)	Alimentación				200.000	
	Consumición	Factura	001-001-0045886	45.715	200.000	
c)	Pasaje Urbano				-	
d)	Tasas				-	
e)	Otros Justificados				-	
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)	(€)			200.000	
12	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser Originales, y la Institución presentara copia legible autenticada a la CGR adjunto al formulario original (Sello Institucional)					

Ley 276/94 "Organica y Funcional de la Contraloria General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionar datos o informes falsos a la Contraloria General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Miembro del Consejo Directivo

FONDEC

Aclaración y C.I. N°:

3.789.951



ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO EN HOTELES
ABASTECIMIENTO DE EVENTOS
RESTAURANTES Y PARRILLADAS
www.hotelmusa.com

HOTEL - RESTAURANT

Gral. Díaz y Curupayty Villarrica - Gualará - Py
Tel.: (0541) 44 007 - 44 008 Cel.: (0961) 305 087

TIMBRADO N° 17633055
Fecha Inicio Vigencia: 15/ 11/ 2024
Fecha fin Vigencia: 30/ 11/ 2025
RUC: 80063213 - 3
FACTURA

N° 001-001 0045886

Villarrica, 27 de Febrero de 2025

Cond. de Venta Contado ☒ Crédito ☐

Señor(es): María Virginia Vargas

RUC: 3789957-7

Dirección:

Nota de Remisión N°:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5 %	10 %
	Consumición				200.000
SUBTOTALES					200.000
TOTAL A PAGAR (en letras) Guaraníes			Doscientos mil		
			200.000		
LIQUIDACION DEL IVA: (5%)			(10%) 78782	Total del IVA: 78782	

IMPRESA EVOLUCIÓN Samuel Peña M. R.U.C.: 2.552.534 - 4
Hernandarias e/ Carlos A. López y Natalicio Talavera N° 821 - Vca.

Cel.: (0985) 200 773 Hab. N° 1655
50 Tal. 50 x 2 del 45001 al 47500

Original: Blanco - Cliente
Copia: Color - Arch. Tributario